



# AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento  
**RHH15I003T**

Código de Expediente  
**RHH/2021/5**

Fecha y Hora  
**02/12/2021 10:10**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1W4Z5021255Z5K480Y17**

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

En Degaña a 2 de diciembre de 2021, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Óscar Ancares Valín, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, interina, D<sup>a</sup> Ana Cristina Martínez López,

En relación al expediente: **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UN LIMPIADOR/A EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO,**

### VISTO:

1.- Bases Reguladoras y convocatoria que rigen este procedimiento publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 17/6/2021 número 116, y normativa aplicable.

2.- Resolución de Alcaldía nº 189 de fecha 12/11/2021 aprobando lista de definitiva de aspirantes admitidos, nombramiento de Tribunal Calificador y convocatoria para la celebración de la primera prueba.

3.- Actas de las sesiones del Tribunal Calificador: 1<sup>a</sup>, constitución del Tribunal y preparación pruebas; 2<sup>a</sup>, valoración de la primera prueba, de fechas 22 de noviembre; 3<sup>a</sup>, de fecha 30 de noviembre, valoración y resolución de impugnaciones, nuevo listado de puntuaciones primera prueba.

En uso de las atribuciones establecidas en art. 21.1 g y h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de candidatos que han superado la primera prueba de este proceso de selección.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de dos días hábiles, desde la publicación de esta Resolución, para el acceso al expediente, en Secretaría Municipal, de aquellos candidatos que así lo hayan solicitado.

TERCERO.- Convocar a estos candidatos para la celebración de la segunda prueba, práctica, el martes 14 de diciembre a las 11.00 h. en el Ayuntamiento de Degaña, carretera general nº 38, Degaña.

CUARTO.- Los asistentes deberán acudir con mascarilla y ropa de trabajo adecuada para la celebración de esta prueba.

QUINTO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en los puntos indicados en las Bases Reguladoras.

SEXTO.- Transcribir la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Leída íntegramente por mí la Resolución que procede; aprobada por el Sr. Alcalde que la ha adoptado; y declarado por el mismo concluso el acto; extendiendo la presente que firmamos el Sr. Alcalde y yo, funcionaria, interina, que da fe.

El Alcalde-Presidente

OSCAR ANCARES  
VALIN  
Alcalde  
Ayuntamiento de Degaña  
02-12-2021 10:32

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Ana Cristina Martínez López

MARTINEZ  
LOPEZ, ANA  
CRISTINA